

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	IMPORTE	FINALIDAD
ASOC.MINUSV.PSIQUI. ASOC. D ALORA	MA/IGS/00020/2011	34.638,38	Interés General y Social
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE VELEZ-MALAGA	MA/IGS/00022/2011	17.319,19	Interés General y Social
FUNDACION CIRHMA (PROMOCION REHABILITACION INTEGRADA)	MA/IGS/00024/2011	17.319,19	Interés General y Social
ASOC. FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE ESTEPONA	MA/IGS/00028/2011	34.638,38	Interés General y Social
ASC. BANCO DE ALIMENTO DE LA COSTA DEL SOL	MA/IGS/00031/2011	13.087,25	Interés General y Social
ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESCLEROSIS MULTIPLE	MA/IGS/00033/2011	34.638,38	Interés General y Social
ASOSIACION SENDA	MA/IGS/00034/2011	17.319,19	Interés General y Social
ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE LA SERRANIA DE RONDA	MA/IGS/00035/2011	17.449,67	Interés General y Social
AMAPPACE	MA/IGS/00037/2011	17.319,19	Interés General y Social
ASOCIACION DE DROGODEPENDENCIA DE LA COMARCA DE RONDA	MA/IGS/00038/2011	8.724,84	Interés General y Social
ASOCIACION MALAGUEÑA DE ESPINA BIFIDA	MA/IGS/00042/2011	17.449,68	Interés General y Social
FUNDACION SOLIDARIA LUNA NUEVA	MA/IGS/00044/2011	17.319,19	Interés General y Social
APROINLA	MA/IGS/00045/2011	10.542,28	Interés General y Social
ASOCIACION COINEÑA CAMINO PARA RENACER	MA/IGS/00051/2011	17.319,19	Interés General y Social
ASOC.FAM. ENFERMOS DE ALZHEIMER	MA/IGS/00052/2011	20.270,99	Interés General y Social
ASOCIACION MINUSVALIDOS RINCON DE LA VICTORIA-AXARQUIA	MA/IGS/00053/2011	17.319,19	Interés General y Social
NAIM. ASOCIACION NVA, ALTERNATIVA DE INTEGRACION	MA/IGS/00056/2011	17.319,19	Interés General y Social
FUENSOCIAL	MA/IGS/00060/2011	34.638,38	Interés General y Social
SOCIEDAD FEDERADA DE SORDOS	MA/IGS/00061/2011	17.319,19	Interés General y Social
CLUB DEPORTIVO AMAPPACE	MA/IGS/00062/2011	17.319,19	Interés General y Social
ATOLMI.ASOC.TERAPIA OCUPACIONAL LABORAL MINUSVAL	MA/IGS/00073/2011	34.638,38	Interés General y Social
PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MALAGA	MA/IGS/00075/2011	17.319,19	Interés General y Social
UNION AGRICULTORES GANADEROS DE MALAGA	MA/IGS/00078/2011	17.319,19	Interés General y Social
R. R. ADORATRICES	MA/IGS/00079/2011	28.865,34	Interés General y Social
PLATAFORMA PROMOCION VOLUNTARIADO DE ESTEPONA	MA/IGS/00082/2011	17.319,19	Interés General y Social

Málaga, 6 de febrero de 2012.- La Directora, Susana Radio Postigo.

*ANUNCIO de 1 de febrero de 2012, de la Dirección Provincial de Granada del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el expediente de ayuda de incentivos para las trabajadoras por cuenta propia que se relacionan en el Anexo.*

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo imposible la notificación personal, por el presente anuncio se notifica a la parte interesada que figura en el Anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Granada (Servicio de Fomento al Empleo), sita en Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, cuarta planta, C.P. 18013, de Granada, donde podrá comparecer en el plazo de 15 días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

#### A N E X O

Interesada: Doña Gesa Cornelia Zibell.

Núm. expediente: GR/IMT/7/2011.

Último domicilio: C/ Río Seco Alto-Los Bañuelos, 18690, Almuñécar, Granada.

Acto: Notificación de Resolución de recurso de reposición interpuesto contra Resolución recaída en el citado expediente.

Recursos: Contra dicha Resolución se podrá interponer, al estar agotada la vía administrativa, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 1 de febrero de 2012.- La Directora, Marina Martín Jiménez.

#### CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2012, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica Resolución de 10 de enero de 2012, de la Secretaría General de Salud Pública y Participación, recaída en el recurso de alzada que se cita.*

Intentada la notificación en el domicilio indicado sin que se haya podido realizar y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica Resolución de la Ilma. Sra. Secretaria General de Salud Pública y Participación de esta Consejería, de fecha 10 de enero de 2012, recaída en el recurso de alzada interpuesto por don Xinjian Lin contra Resolución de la Delegación Provincial de Salud en Huelva, de fecha 10 de enero de 2012, recaída en

el expediente sancionador núm. 162/11; haciéndoles constar que para el conocimiento íntegro de los mismos, podrá comparecer en los Servicios Centrales de este Organismo, sita en Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena-I, de Sevilla.

Interesado: Don Xinjian Lin.  
Expediente sancionador: 162/11.  
Acto notificado: Resolución de recurso de alzada 463/11.  
Sentido: Inadmitido.  
Plazo para interponer recurso contencioso-administrativo: Dos meses.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> José Gualda Romero.

*ANUNCIO de 7 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente administrativo que se le sigue.

Expediente: 180403/2011.  
Notificado a: Don Fernando Gutiérrez García (Clínica Dental Centros Dentales Avanzados).  
Último domicilio: C/ Pedro Antonio de Alarcón, 27, Granada.  
Trámite que se notifica: Requerimiento de retirada de publicidad sanitaria.

Granada, 7 de febrero de 2012.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.

## CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

*NOTIFICACIÓN de 8 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Granada, de resoluciones de cancelación de inscripción de proyectos, en el Registro de Turismo de Andalucía, de los establecimientos turísticos que se citan.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal, de acuerdo con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al haber transcurrido los tres años previstos en el art. 7.4 del Decreto 15/90, de 30 de enero, se notifica a los interesados que figuran a continuación las resoluciones de cancelación de inscripción de proyectos, significándoles que pueden personarse, en el plazo de 10 días, en estas dependencias, donde se les hará entrega de una copia de las mismas.

Establecimientos turísticos que se citan:

Núm. registro: A/GR/00164 Apartamentos El Soto.  
Titular: Turismo Rural El Soto-Fuente de Téllez, S.L.  
Localidad: 18214 Nívar (Granada).

Núm. registro: A/GR/00182 Apartamentos Marisol II.  
Titular: Sierralacant, S.L.  
Localidad: 18196, Sierra Nevada-Monachil (Granada).

Granada, 8 de febrero de 2012.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifican acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se han dictado acuerdos de inicio y/o resoluciones de expedientes de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.

DNI	Apellidos y nombre	Prestación	Cuantía	Contenido del acto
25.864.599	Hros. de: Alos Perez, Serafin	DEP	493,17	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
29.458.971	Hros. de: Acosta Millan, Manuel	DEP	374,16	Acuerdo Inicio Expte. Reint.
42.465.743	Hros. de: Romero Crespo, Julia	DEP	986,34	Resolución Expte. Reint.
23.740.471	Hros. de: Torres Peinado, Carmen	DEP	2.534,80	Resolución Expte. Reint.
23.583.993	Hros. de: Castillo Caras, Manuela	DEP	491,62	Resolución Expte. Reint.

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Avda. Hytasa, núm. 14, de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de febrero de 2012.- La Secretaria General Técnica, M.<sup>a</sup> de los Ángeles Pérez Campanario.

*RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2012, de la Secretaria General Técnica, por la que se notifican resoluciones de concesión de fraccionamiento de expedientes de reintegro de prestaciones económicas derivadas de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, indebidamente percibidas.*

De conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de practicar notificación a las personas relacionadas a continuación en el último domicilio conocido, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución de concesión de fraccionamiento de expediente de reintegro de las prestaciones de las que eran perceptores.